

Expediente nº	Interesado	Acuerdo de	Fecha de actos
D-2010-00014	DOÑA SOUMIA MALSAR DNI: Desconocido	Incoación	27/01/2011

Con relación al asunto de referencia, se pone en su conocimiento que con esta fecha, el Director de la Autoridad Portuaria:

A C U E R D A

1. Incoar expediente de responsabilidad patrimonial nº D-2010-00014 para examinar la petición de Doña Soumia Malsar y previos los trámites pertinentes resolver lo que proceda en derecho.

2. Nombrar Instructor a Don Daniel Beltrán Baranda y Secretario a Don Ángel Alarcón Valenzuela.

3. Informar que, de acuerdo a lo establecido en el art.32 de la Ley 30/1992, las sucesivas actuaciones se entenderán con el interesado reclamante, en tanto no formalice designación letrada por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (poder de representación), o mediante declaración en comparecencia personal del interesado (apud acta).

4. Requerir, dado que su reclamación no reúne los requisitos que señala la normativa mencionada, al carecer de valoración económica de los daños que reclama, así como acreditar la titularidad del bien cuyos daños reclama, al no señalar ninguna relación de causalidad entre el funcionamiento de este organismo y los daños que se reclaman, se le requiere para que, en un plazo de diez días, subsane la falta, mejorando la reclamación, y acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los Expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en el que se encuentre el Expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 58, 59 y siguientes de la citada Ley 30/92 de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Melilla, a veintidós de febrero de 2011.

El Instructor. Daniel Beltrán Baranda.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

ÁREA FUNCIONAL DE TRABAJO

E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

EXPEDIENTE N.º 43/2010

ANUNCIO

540.- Número de Acta: AIEXI 5220100000015766